

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	18671
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	26/09/1978
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	71
<b>Fecha de la Norma:</b>	19/09/1978
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE ADICIONA AL CODIGO FISCAL EL ARTICULO 1172-K TRANSITORIO.
<b>Comentario:</b>	Por medio de esta norma, se adiciona al Código Fiscal el Artículo 1172-k transitorio, relativo a la creación de una moneda conmemorativa del 75° aniversario de la independencia de la República de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MONEDAS, CODIGO FISCAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, INDEPENDENCIA.

## Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
INDEPENDENCIA
LEY
MONEDAS

## Referencias

LEY 71						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 71						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA PARCIAL Y TRANSITORIA MENTE	La Ley 71 de 19 de septiembre de 1978, adiciona el Artículo transitorio 1172-K, al Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de enero de 1956.

